

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Autorización y Registro de Entidades

Edison, 4

28006 Madrid

Madrid, 23 de julio de 2026

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante relativo al procedimiento de inclusión de la operativa de Préstamo de Valores en los fondos de inversión listados a continuación:

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 del RD 1082/2012, **CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU**, como Sociedad Gestora de los fondos listados a continuación, comunica el siguiente Hecho Relevante:

Los fondos relacionados a continuación podrán realizar operativa de préstamo de valores, con contrapartes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora del préstamo de valores de las IIC, con el fin de obtener ingresos adicionales que repercutan positivamente en la rentabilidad de la IIC.

En el momento de la formalización del préstamo, el valor efectivo de los valores prestados no excederá del porcentaje del patrimonio de la institución fija en la tabla relacionada a continuación. En todo caso, el volumen de los valores prestados no podrá comprometer la capacidad de la institución de atender las solicitudes de reembolso. Las operaciones de préstamo de valores estarán adecuadamente garantizadas en los términos establecidos por la normativa reguladora del préstamo de valores y deberán estar inicialmente cubiertas con una garantía cuyo valor de mercado sea superior al valor de mercado del valor prestado. La garantía se actualizará diariamente y conforme a las prácticas del mercado. La actualización podrá ser más frecuente si así lo estableciesen las partes. El efectivo que, en su caso, se reciba como garantía podrá reinvertirse en los activos permitidos por la normativa de préstamo de valores siempre que respeten la política de inversión contenida en el folleto.

Esta operativa conlleva ciertos riesgos, entre ellos el riesgo de impago por parte del prestatario. Estos riesgos, que deberán estar adecuadamente cubiertos por los procesos de gestión de riesgos de la IIC, no se consideran relevantes en la práctica ya que la operativa solo se realizará con contrapartes que, a juicio de la Sociedad Gestora, cuentan con solvencia suficiente. Además, se exigirá la constitución de garantías líquidas y de alta calidad que cubran adecuadamente el valor de los activos prestados.

Los costes y comisiones asociados a las operaciones podrán incluir remuneraciones a entidades intervinientes en la operativa, como Cecabank, SA que actuará como agente de préstamo.

La Sociedad Gestora cuenta con una política en relación con los costes y comisiones derivadas de las operaciones de préstamo basada en criterios de transparencia y equidad que permite identificar, asignar y distribuir los costes y rendimientos asociados a la operativa de préstamo garantizando el interés de los partícipes sobre el de la Gestora o de los terceros intervinientes en la operación.

En el marco de la operativa de préstamo de valores, los activos prestados y las garantías recibidas son objeto de un registro diferenciado en el depositario, garantizando en todo momento su identificación, trazabilidad y correcta atribución a cada IIC prestamista.

Los valores prestados permanecen registrados en las cuentas de la IIC, manteniendo su individualización y quedando identificados como en situación de préstamo, lo que permite su adecuada gestión y control operativo.

Las garantías recibidas se encuentran registradas en las cuentas de la IIC en el depositario de manera individualizada, manteniéndose en cuentas de subcustodia específicas abiertas por el depositario por cuenta de sus clientes en una entidad Tri-Party (entidad custodia tercera donde se encuentran custodiados las garantías aportadas y que gestiona las mismas), segregadas del resto de activos bajo custodia. Este esquema permite asegurar una adecuada custodia, control y transparencia sobre las posiciones y garantías, en línea con las exigencias regulatorias aplicables y los principios de protección del inversor.

Relación de fondos afectados:

FONDO	N.º Registro CNMV	PORCENTAJE MÁXIMO DEL PATRIMONIO
CAIXABANK AHORRO, FI	93	25%
CAIXABANK BANCA PRIVADA SELECCION, FI	1461	24%
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI	3351	24%
CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	164	24%
CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	1878	24%
CAIXABANK COMUNICACION MUNDIAL, FI	923	24%
CAIXABANK DESTINO 2030, FI	4948	24%
CAIXABANK DEUDA CORPORATIVA 2031, FI	5981	24%
CAIXABANK DEUDA PUBLICA 2027, FI	5685	25%
CAIXABANK DEUDA PUBLICA 2029, FI	5947	25%
CAIXABANK DEUDA PUBLICA ESPAÑA ITALIA 2027 2, FI	5610	25%
CAIXABANK DEUDA PUBLICA ESPAÑA ITALIA 2027, FI	5596	25%
CAIXABANK GESTION 30, FI	2491	24%

CAIXABANK GESTION 60, FI	2492	24%
CAIXABANK GESTION TOTAL, FI	2210	24%
CAIXABANK INTERES 5, FI	5677	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA ADVISED BY, FI	5381	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	5378	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 1-3 ADVISED BY, FI	5387	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 3-10, FI	5379	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA USA, FI	5967	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA PRIVADA EURO, FI	5380	25%
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA PRIVADA DÓLAR ADVISED BY, FI	5968	25%
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EMERGENTE ADVISED BY, FI	5385	24%
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	5377	24%
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EUROPA, FI	5376	24%
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE JAPON ADVISED BY, FI	5386	24%
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE USA ADVISED BY, FI	5382	24%
CAIXABANK MULTISALUD, FI	1552	24%
CAIXABANK PRO 0/30 RV, FI	2303	24%
CAIXABANK PRO 0/60 RV, FI	2251	24%
CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	1904	25%
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA DURACION CUBIERTA, FI	3099	25%
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	3346	25%
CAIXABANK RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	5739	25%
CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	2298	25%
CAIXABANK RENTA FIJA PUBLICA 3-5 ZONA EURO, FI	5819	25%
CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI	4988	24%
CAIXABANK SI IMPACTO 0/30 RV, FI	2505	24%
CAIXABANK SI IMPACTO 0/60 RV, FI	3366	24%
CAIXABANK SI IMPACTO RENTA FIJA, FI	5542	25%
CAIXABANK SMALL & MID CAPS ESPAÑA, FI	186	24%
CAIXABANK SMART RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 1-3, FI	5432	25%
CAIXABANK SMART RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 7-10, FI	5233	25%
CAIXABANK SMART RENTA FIJA INFLACION, FI	5232	25%
CAIXABANK SMART RENTA FIJA PRIVADA, FI	5235	25%
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI	5230	24%
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE JAPON, FI	5234	24%

En cumplimiento de las obligaciones de información exigidas por la normativa, les comunicamos lo anterior como Hecho Relevante para su difusión. En los próximos 12 meses se actualizarán los folletos Informativos de los fondos mencionados en el cuadro anterior.

Atentamente,

D^a. Mónica Valladares Martínez
CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU